



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

Expte. n° 2260-015

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 SEP 2019

VISTO que mediante Acuerdo n° 3089-015 (prorrogado por Resolución n° 1894-17 y modificado y prorrogado por Resolución n° 1403-018), se comprometen los servicios del Señor Alejandro Sebastián JATIB, DNI. N° 30.759.476, para desempeñar funciones administrativas en el área de la Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales, cuyo vencimiento opera el 31 de octubre de 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución n° 1468-019 se dispuso el traslado del Señor JATIB a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología;

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios del Señor Alejandro Sebastián JATIB;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

**EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Modificar, a partir del 01 de septiembre de 2019, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato N° 3089-015 (prorrogado por Resolución n° 1894-017 y modificado y prorrogado por Resolución n° 1403-018), suscrito entre esta Universidad y el Señor Alejandro Sebastián JATIB, DNI. N° 30.759.476, la que queda redactada de la siguiente manera:

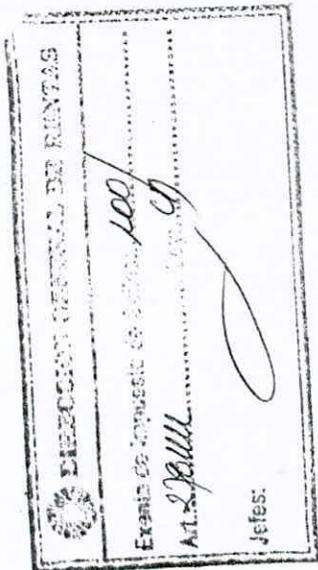
*“TERCERA: La “UNIVERSIDAD” abonará al “CONTRATADO” en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato”.*

ARTICULO 2º.-Prorrogar la vigencia del Contrato n° 3089-015, suscrito entre esta Universidad y el Señor Alejandro Sebastián JATIB, DNI. N° 30.759.476, para desempeñar funciones administrativas en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a partir del 1 de noviembre de 2019 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500.-) mensuales.-

//////////

C.P.N. LIDIA INES ESCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN





1949-2019  
70 AÑOS DE  
**GRATUIDAD**  
UNIVERSITARIA

**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

Expte. nº 2260-015

-2-

///////

ARTICULO 3º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología.-

ARTICULO 4º.- El contratado realizará el trámite del sellado de la ley correspondiente.

ARTICULO 5º.- Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes, Presupuesto y a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **1718** 2019  
hpm

*hpm*

*[Handwritten signature]*

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE  
SECRETARIA  
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO  
U.N.T.

*[Handwritten signature]*

ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

